

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE Nota doctrinal acerca de algunos aspectos de la evangelización

I. Introducción

1. Enviado por el Padre para anunciar el Evangelio, Jesucristo invita a todos los hombres a la conversión y a la fe (cf. Mc. 1, 14-15), encomendando a los Apóstoles, después de su resurrección, continuar su misión evangelizadora (cf. Mt 28, 19-20; Mc 16, 15; Lc 24, 4-7; Hch 1,3): «como el Padre me envió, tambien yo os envío» (Jn 20, 21; cf. 17, 18). Mediante la Iglesia, quiere llegar a cada época de la historia, a cada lugar de la tierra y a cada ámbito de la sociedad, quiere llegar hasta cada persona, para que todos sean un solo rebaño con un sólo pastor (cf. Jn 10,16): «Id por todo el mundo y proclamad el Evangelio a toda la creación. El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea, se condenará» (Mc 16, 15-16).

Los Apóstoles, entonces, «movidos por el Espíritu Santo, invitaban a todos a cambiar de vida, a convertirse y a recibir el bautismo»¹, porque la «Iglesia peregrina es necesaria para la Salvación»². Es el mismo Señor Jesucristo que, presente en su Iglesia, precede la obra de los evangelizadores, la acompaña y sigue, haciendo fructificar el trabajo: lo que acaeció al principio continúa durante todo el curso de la historia.

¹ Juan Pablo II, Carta Encíclica Redemptoris missio (7-XII-1990), n. 47, in: AAS 83 (1991) 293.

² Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 14; cf. Decreto *Adgentes*, n. 7; Decreto *Unitatis redintegratio*, n. 3. Esta doctrina no se contrapone a la voluntad salvífica de Dios, que "quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad¹, (1 Tim 2, 4); por eso "es necesario, pues, mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esta misma salvación (Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redempotris missio*, n. 9, in: AAS 83 [1991] 258).